



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 1520 /2002

EXPEDIENTE N° 1019/02

SE

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de insumos con destino al Laboratorio de Anatómo-Histocitopatología de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16, 22 y 24 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada; como así también a fs. 25 la Dirección Pericial ha tomado la intervención que le compete.

Que a fs. 26/28 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa del solicitante (conf. fs. 33).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 38 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de insumos con destino al Laboratorio de Anatómo-Histocitopatología de la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 26/28 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos once mil quinientos cincuenta y cinco (\$ 11.555).

2º) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 38 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION